

DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

*Promoción, protección y garantía
de los derechos humanos*



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I. PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Subsecretaría de Educación Superior, en colaboración con diversas instancias de gobierno y de la sociedad, ha desarrollado un proceso para generar las condiciones propicias que permitan la construcción de aprendizajes en las IES. En particular, en el **último año, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 1)** se recuperaron experiencias de distintas universidades, **2)** se **realizó una campaña nacional para la promoción de la paz, 3)** en colaboración **con** diversas instituciones de hizo una declaración conjunta en favor de la cultura de paz y **4)** se está construyendo un documento que promueva, difunda y defienda los derechos humanos en las IES.

1. Encuentros Regionales de Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos. Repensar lo humano.

- **Encuentro Regional Norte** (5 y 6 de octubre de 2023). San Luis Potosí, San Luis Potosí. Sede: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- **Encuentro Regional Centro** (16 y 17 de noviembre de 2023). Guadalajara, Jalisco. Sede: Universidad de Guadalajara.
- **Encuentro Regional Sur** (23 y 24 de noviembre de 2023). Oaxaca, Oaxaca. Sede: (Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

2. Campaña #HazMásPaz

- La SES promovió la campaña #HazMasPaz de la CNDH, con el fin de proponer el debate crítico, la pregunta acerca de la sociedad en la que vivimos y la que queremos y cuestionarnos acerca de cómo podríamos transformarla en colectividad.
- Periodo de realización del 21 de septiembre al 10 de diciembre de 2023.

3. Declaración de Los Pinos: por una cultura de paz y derechos humanos

- La Declaración se realizó el 10 de diciembre de 2023
- Plantea las siguientes Rutas: I. Sembrar paz para y con los territorios, II. Pedagogías para la paz crítica, III. Registro para una memoria en movimiento, IV. La gestión de la paz crítica y V. Divulgar para incidir
- Propone el Plan Nacional de Acciones Decisivas para Cultura de Paz y Derechos Humanos.

4. Directrices para la Promoción, Difusión y Defensa de la Paz y los Derechos Humanos en las Instituciones de Educación Superior en México

- Las directrices proponen 1. Un marco referencial sobre los derechos humanos a nivel nacional e internacional, 2. Un marco conceptual sobre los derechos humanos, la inclusión, la igualdad y la equidad y 3. líneas de acción concretas que se requieren realizan en las IES para la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

II. DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

El contenido del documento es el siguiente:

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
1. Introducción.	Se señalan las principales características de la Educación Superior en México en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y la importancia de generar las condiciones en materia de derechos humanos, cultura de paz, inclusión, igualdad y equidad, que permitan construir procesos de aprendizaje en las IES.
2. Objetivos	<p>2.1 Objetivo general. Brindar elementos normativos, conceptuales y procedimentales para promover, proteger y garantizar los derechos humanos y la cultura de paz crítica en las instituciones de educación superior (IES), con el fin de generar las condiciones que sean propicias para la construcción de aprendizajes en entornos educativos inclusivos, respetuosos y sin violencia, impulsando así una cultura de justicia social.</p> <p>2.2 Objetivos Específicos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Promover la actualización, armonización y articulación de las diferentes disposiciones normativas que regulan a las IES para proteger y garantizar los derechos humanos y la igualdad sustantiva del estudiantado.2. Contribuir para que la organización escolar, los modelos de atención, la planeación institucional y las trayectorias curriculares de las IES tengan enfoques de derechos humanos y paz crítica, con el fin de dar respuesta a las necesidades específicas de sus comunidades educativas.3. Fortalecer las herramientas teórico-metodológicas del personal administrativo, docente y directivo de las IES en materia de derechos humanos, paz crítica, inclusión, igualdad y erradicación de las violencias, con el fin de construir ambientes escolares propicios para los aprendizajes.4. Fortalecer los mecanismos de promoción, protección y garantía de los derechos humanos al interior de las IES, con el fin de salvaguardar la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa fomentando la cultura de paz crítica.5. Fomentar la conformación de espacios de construcción colectiva y territorial que permitan la instrumentación de programas de trabajo relacionados con la mejora continua de las IES en materia de derechos humanos.6. Difundir las actividades que realizan las IES en materia de derechos humanos y cultura de paz crítica, con el fin de fomentar diálogos interinstitucionales, intersectoriales y comunitarios que propicien las condiciones necesarias para los aprendizajes.

II. DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
3. Justificación.	Se plantea la necesidad de generar orientaciones en materia de derechos humanos que sean susceptibles a ser instrumentadas, de acuerdo con los marcos normativos y condiciones específicas, en cada una de las IES.
4. Marco referencial.	4.1 Referentes internacionales. Señala los grandes referentes internacionales, establecidos por la ONU y la UNESCO, que orientan la política internacional en materia de derechos humanos. 4.2 Referentes nacionales. Señala los principales referentes nacionales, Constitución Política, Ley General de Educación y Ley General de Educación Superior, que orientan la política educativa nacional en materia de derechos humanos.
5. Marco conceptual.	Se abordan las principales categorías conceptuales (existentes y elaboradas) que fundamentan el documento: humanismo, pedagogías críticas, justicia social, revolución de las conciencias, territorio formativo, poder como responsabilidad, cimientos comunes, resolución de conflictos desde la responsabilidad colectiva, pensamiento crítico y creativo, desacuerdo democrático, consenso desde la interdependencia social, memoria social y narraciones colectivas, sensibilidad socio-afectiva, biografía intersubjetiva situada, conocimiento situado, emancipación y cultura de paz y el cuidado al medio ambiente.

II. DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO (continuación)

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
<p>6. Directrices generales para promover, difundir y defender la paz y los Derechos Humanos en las IES</p>	<p>Se refieren a las acciones, programas o estrategias que requieren desarrollar las IES a partir de los siguientes campos de acción.</p> <p>1) Normatividad. Actualización, armonización y articulación de la normatividad que promuevan, protejan y garanticen los derechos humanos y la cultura de paz crítica en la institución.</p> <p>2) Gestión. Organización escolar, modelos de atención y trayectorias curriculares en temas relacionados con los derechos humanos y la cultura de paz</p> <p>3) Formación. formación inicial y continua de las distintas figuras educativas, en temas relacionados con derechos humanos, cultura de paz crítica, inclusión, equidad e igualdad.</p> <p>4) Derechos. Conformación, operación y seguimiento de la promoción, protección y garantía de los derechos del estudiantado del personal administrativo, académico y directivo para la atención a quejas, el impulso de defensorías universitarias o instancias equivalentes, la implementación de protocolos de atención</p> <p>5) Vinculación interinstitucional e intercomunitaria. Vinculación con instituciones, organizaciones, asociaciones, comunidades y sociedad civil en temas relacionados con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y la cultura de paz crítica</p> <p>6) Divulgación. Difusión, divulgación y participación en programas y actividades relacionadas con los derechos humanos y la cultura de paz crítica</p>
<p>7. Consideraciones.</p>	<p>Se señala la importancia que cada IES analice, se apropie e implemente el presente documento, como base de un proceso más amplio y elaborado en materia de derechos humanos.</p>

III. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN Y PLAN DE TRABAJO

Para que el documento se convierta en política educativa que considere los puntos de vista de la diversidad de las IES se requiere conformar una comisión revise, analice y valide el documento.

1. Revisión.

- Realización de reuniones de trabajo en donde señale el proceso que ha seguido la SES para la realización del documento.

2. Análisis

- Revisión y comentarios de la estructura, el contenido conceptual y metodológico del documento.

3. Observaciones

- Retroalimentación e integración de los comentarios de la comisión.

4. Validación

- Una vez validado el documento por parte de la comisión se difundirá a las IES.

Establecer una comisión de análisis del documento “Directrices para la promoción, difusión y defensa de la paz y los derechos humanos en las instituciones de educación superior en México” **y formulación de lineamientos para las instituciones de educación superior.**



GRACIAS